

## NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían

### 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El Municipio opera bajo las condiciones económicas establecidas en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.

Durante el mes de enero, los ingresos se integran principalmente por aportaciones, participaciones federales y recursos fiscales, destinándose al gasto operativo y prestación de servicios públicos municipales.

### 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

El municipio y ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, fue fundado oficialmente el **22 de marzo de 1824**. Es uno de los municipios más antiguos del estado, posteriormente elevado al rango de ciudad el 11 de diciembre de 1847.

Fundación oficial: 22 de marzo de 1824.

Elevación a Ciudad: 11 de diciembre de 1847.

Ubicación: Sierra Norte de Puebla.

Actualmente, el ayuntamiento opera bajo el Plan de Desarrollo Municipal y es reconocido por ser un Pueblo Mágico destacado en la región.

b) Principales cambios en su estructura.

Durante el ejercicio fiscal 2026 no se realizaron modificaciones sustanciales en su estructura orgánica, operando conforme al organigrama aprobado en el Presupuesto de Egresos Municipal.

### 4. Organización u Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Prestar servicios públicos municipales.  
Administrar su hacienda pública.  
Promover el desarrollo social y económico.  
Ejecutar obra pública y acciones de infraestructura

b) Principal actividad

c) Ejercicio fiscal 2026

d) Régimen jurídico.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.  
ISR

f) Estructura organizacional básica.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

**Los Estados Financieros fueron elaborados conforme a:**

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera del CONAC.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificadores Presupuestarios emitidos por el CONAC.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- La información financiera se presenta bajo base devengado.

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Se reclasificaron los bienes muebles, por partida y fuente de financiamiento, ya que no coincidía el modulo de bienes con la balanza de comprobacion por fuentes de financiamiento
- j) Depuración y cancelación de saldos.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

**10. Reporte de la Recaudación**

La recaudación del mes se integra por ingresos propios y recursos provenientes de participaciones y aportaciones federales y estatales.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
C. BEATRIZ SÁNCHEZ GALINDO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ MIGUEL CRUZ ESCAMILLA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_  
C. NADIA INÉS CABRERA CAMACHO  
TESORERA MUNICIPAL